

RESOLUCIÓN N.º 502

**ELECCIÓN DE MIEMBRO DEL COMITÉ DE
REVISIÓN DE AUDITORÍA**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Novena Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc.542(09), “Elección de un miembro del Comité de Revisión de Auditoría”;

CONSIDERANDO:

Que es función del Comité Ejecutivo elegir a los miembros del Comité de Revisión de Auditoría (CRA), conforme a lo dispuesto en el Artículo 3(k) del Reglamento del Comité Ejecutivo y en el Artículo III del Estatuto del CRA;

Que el Estatuto del CRA dispone que por lo menos uno de tres miembros del CRA será electo entre candidatos propuestos por los seis mayores contribuyentes al IICA y otro de entre los candidatos postulados por todos los demás Estados Miembros;

Que el mandato del candidato elegido entre todos los demás Estados Miembros expira el 31 de diciembre de 2009;

Que, de conformidad con lo establecido en el Estatuto del CRA, el Director General solicitó a los citados Estados Miembros postular candidatos para llenar el puesto ocupado por el miembro del CRA cuyo mandato expira este año;

Que en respuesta a dicha solicitud, se recibió la propuesta del Gobierno de Jamaica, que postula a la señora Pamela D.M. Monroe Ellis, quien cumple con los requisitos para el puesto;

RESUELVE:

Elegir a la señora Pamela D.M. Monroe Ellis para que ocupe el cargo de miembro del CRA, reservado para un candidato nombrado por todos los Estados Miembros, menos los seis mayores contribuyentes, por un período de seis años, el cual empieza el 1.º de enero de 2010 y termina el 31 de diciembre del 2015.